



II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

(PRESIDENTA)

ACTA NO. 2

EN VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **09:24** HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; C. MARIBEL ALCÁNTARA NÚÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. GERMÁN RUÍZ RUÍZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. VIRIDIANA SÁNCHEZ FLORES, PRIMERA REGIDORA; C. MAYOLO ODILÓN BECERRIL MARCOS, SEGUNDO REGIDOR; C. ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, TERCERA REGIDORA; C. JOSÉ LUIS PEÑA CASTRO, CUARTO REGIDOR; C. TIMOTEO RUÍZ MEJÍA, QUINTO REGIDOR; C. ELIZABETH GARCÍA RAMÍREZ, SEXTA REGIDORA; Y C. BEATRIZ PÉREZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN I; 29 PÁRRAFO PRIMERO; 30 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022 – 2024.

PUNTO NO. I

LISTA DE ASISTENCIA

MANIFIESTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN I; 19 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO; 29 PÁRRAFO PRIMERO; 30 Y 48 FRACCIÓN I; SIENDO LAS **09:25** HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

- C. MARIBEL ALCÁNTARA NÚÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
- C. GERMÁN RUÍZ RUÍZ, SÍNDICO MUNICIPAL;
- C. VIRIDIANA SÁNCHEZ FLORES, PRIMERA REGIDORA;
- C. ODILÓN MAYOLO BECERRIL MARCOS, SEGUNDO REGIDOR;
- C. ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, TERCERA REGIDORA;
- C. JOSÉ LUIS PEÑA CASTRO, CUARTO REGIDOR;
- C. TIMOTEO RUÍZ MEJÍA, QUINTO REGIDOR;
- C. ELIZABETH GARCÍA RAMÍREZ; SEXTA REGIDORA;
- C. BEATRIZ PÉREZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA.



II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

PUNTO NO. II

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: LA PRESIDENTA, EL SINDICO Y SIETE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR EXISTE QUÓRUM LEGAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NO. III

DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA

EL C. PASCUAL SANCHEZ LOPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTEMIENTO INFORMA QUE EL PUNTO III DEL ORDEN DEL DIA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR LO QUE SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA, DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

(PRESIDENTA):

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDAMENTAD Y MOTIVADO.

(SECRETARIO):

ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO QUÉ QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE LES SOLICITA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; CON 9 VOTOS A FAVOR DE 9.

INFORMO A LOS PRESENTES QUE EL PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

ACUERDO:

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

PUNTO NO. IV

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA;



II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- III. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESION ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- V. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACION DEL BANDO MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO 2022;
- VI. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ACAMBAY DE RUIZ ACASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024;
- VII. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA ELEGIR A LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARA EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA; Y
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PREGUNTO A LOS PRESENTES QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; CON 9 VOTOS A FAVOR DE 9.

INFORMO A LOS PRESENTES QUE EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO.

ACUERDO:

UNICO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

(SECRETARIO):

PUNTO NO. V

PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACION DEL BANDO MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO 2022.



II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN EL CONTEXTO JURÍDICO CONSTITUCIONAL QUE NORMA EL MUNICIPIO, SE ENCUENTRA EL IMPERATIVO PARA QUE LA AUTORIDAD MANTENGA VIGENTES EN SU ÁMBITO DE VALIDEZ TERRITORIAL LAS NORMAS APLICABLES, A FIN DE QUE ESTAS GARANTICEN EL BUEN DESARROLLO DE LAS CONDUCTAS DE LA CIUDADANÍA.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I; TÍTULO VI, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA COMUNIDAD ACAMBAYENSE DENTRO DE SUS RELACIONES HUMANAS EN VINCULACIÓN CON LA AUTORIDAD Y CON LOS CAMBIOS SOCIALES Y FACTORES EXTERNOS, GENERA UNA SERIE DE NECESIDADES APREMIANTES, ES OBLIGACIÓN DE ESTE GOBIERNO EL LLEVAR A CABO UNA REGULACIÓN TAL, QUE GENERE LOS SATISFACTORES NECESARIOS QUE LE PERMITAN CONTAR A LA MISMA CON LA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES, PARA LO CUAL FUE INELUDIBLE REALIZAR LAS ADECUACIONES SUFICIENTES A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EXISTENTES Y EN PARTICULAR AL BANDO MUNICIPAL, PARA LO CUAL SE HIZO NECESARIO PLASMAR EN EL PRESENTE, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DESDE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS, CON EL OBJETO DE QUE LA CIUDADANÍA TENGA CONOCIMIENTO DE LA FORMA COMO SE ENCUENTRA ORGANIZADO ADMINISTRATIVAMENTE EL AYUNTAMIENTO EN ARAS DE TRANSPARENTAR LA ADMINISTRACIÓN, DE IGUAL FORMA EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE NORMAN LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y LAS CONDUCTAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, CON LO CUAL SE SEGUIRÁ MANTENIENDO UNA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA, RESPETUOSA Y SIEMPRE APEGADA A DERECHO. ASÍ MISMO, EN ESTE INSTRUMENTO SE MARCAN LOS PRINCIPIOS LEGALES QUE RIGEN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ASÍ COMO LOS ACTOS Y ACCIONES DE GOBIERNO QUE EMITAN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO A LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES EN CADA UNA DE LAS TEMÁTICAS QUE AQUÍ SE INCLUYEN.

(PRESIDENTA):

INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

(SECRETARIO):

ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON MUCHO RESPETO PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, QUÉ QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; CON 9 VOTOS A FAVOR DE 9.



II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

INFORMO A LOS PRESENTES QUE EL PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL EL BANDO MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO 2022.

SEGUNDO.- SE ABROGA EL BANDO PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA CON FECHA DE PUBLICACIÓN CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

TERCERO.- SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANICA CONTENIDA EN EL BANDO MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO 2022; DEJANDO SIN EFECTOS LA ESTRUCTURA ORGANICA APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2022.

COMENTARIOS GENERALES:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. MARIBEL ALCANTARA NUÑEZ, VIERTI COMENTARIOS GENERALES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL BANDO MUNICIPAL 2022-2024.

(PRESIDENTA):

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

(SECRETARIO):

PUNTO NO. VI

PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ACAMBAY DE RUIZ ACASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CONSIDERANDO QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SON EL SECTOR MÁS VALIOSO DE NUESTRA SOCIEDAD Y SU ATENCIÓN ES PRIORITARIA; PUES ELLOS REPRESENTAN EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA HUMANIDAD.



II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DEBIDO A ESTO, EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, GRANDES ESFUERZOS INTERNACIONALES SE HAN LLEVADO A CABO PARA LOGRAR TENER UNA NIÑEZ MEJOR PROTEGIDA, CON MAYORES OPORTUNIDADES.

EL ARTICULO 102 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE QUE SE CREARÁN SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVES DE LOS CUALES SE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, POR LO CUAL SE PRESENTA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACION LA INTEGRACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIMPINNA) DE ACAMBAY DE RUIZ ACASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PUBLICO	CARGO EN EL SISTEMA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DEL SISTEMA CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO CON VOZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO	VOCAL CON VOZ Y VOTO
PROCURADORIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	VOCAL CON VOZ Y VOTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	VOCAL CON VOZ Y VOTO
DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL CON VOZ Y VOTO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	VOCAL CON VOZ Y VOTO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	VOCAL CON VOZ Y VOTO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	VOCAL CON VOZ Y VOTO



II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

PRIMERA REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD	VOCAL CON VOZ Y VOTO
SEGUNDO REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL CON VOZ Y VOTO
CUARTO REGIDOR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUVENTUD Y DEPORTE.	VOCAL CON VOZ Y VOTO
PODRÁN SER INVITADOS EN SU CASO LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO ACADÉMICOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	INVITADOS CON VOZ

(PRESIDENTA):

INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

(SECRETARIO):

ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON MUCHO RESPETO PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, QUÉ QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; CON 9 VOTOS A FAVOR DE 9.

INFORMO A LOS PRESENTES QUE EL PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO.

ACUERDOS:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ ACASTAÑEDA, LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIMPINNA) DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024; DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PUBLICO	CARGO EN EL SISTEMA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DEL SISTEMA CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO



II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

	CON VOZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO	VOCAL CON VOZ Y VOTO
PROCURADORIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	VOCAL CON VOZ Y VOTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	VOCAL CON VOZ Y VOTO
DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL CON VOZ Y VOTO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	VOCAL CON VOZ Y VOTO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	VOCAL CON VOZ Y VOTO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	VOCAL CON VOZ Y VOTO
PRIMERA REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD	VOCAL CON VOZ Y VOTO
SEGUNDO REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL CON VOZ Y VOTO
CUARTO REGIDOR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUVENTUD Y DEPORTE.	VOCAL CON VOZ Y VOTO
PODRÁN SER INVITADOS EN SU CASO LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO ACADÉMICOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	INVITADOS CON VOZ

COMENTARIOS GENERALES:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. MARIBEL ALCANTARA NUÑEZ, RECALCA QUE ES NECESARIA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIMPINNA) YA QUE POR OFICIO SE SOLICITA.



II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

(PRESIDENTA):

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

(SECRETARIO):

PUNTO NO. VII

PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA ELEGIR A LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARA EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVI, 48 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y;

CONSIDERANDO

- I. QUE EL 30 DE MAYO DE 2017, SE PUBLICO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EL DECRETO DEL PODER LEGISLATIVO NO. 207, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY



II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



- ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- II. QUE LA FRACCIÓN I, INCISO B) DEL ARTICULO 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUIRA UNA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL INTEGRADA POR CINCO MEXIQUENSES, POR UN PERIODO DE DIECIOCHO MESES, DE LOS CUALES DOS SERÁN PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O EN SU CASO, PERSONAS CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LAS PERSONAS A PROPONER TENGAN CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA O HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
- III. QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO COLEGIADO EN EL QUE SE IMPULSAN ENTENDIMIENTOS Y CONVERGENCIAS PARA ALCANZAR ACUERDOS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN LE ASIGNA;

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, Y A SOLICITUD DE LA COMISIÓN EDILICIA INTEGRADA POR LA C. VIRIDIANA SÁNCHEZ FLORES, PRIMERA REGIDORA, EL C. MAYOLO ODILÓN BECERRIL MARCOS, SEGUNDO REGIDOR Y LA C. ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ TERCERA REGIDORA, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS CONTENIDAS EN LOS ANEXOS I Y II.

(PRESIDENTA):

INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

(SECRETARIO):

ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON MUCHO RESPETO PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, QUÉ QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; CON 9 VOTOS A FAVOR DE 9.

INFORMO A LOS PRESENTES QUE EL PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS PARA ELEGIR A LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARA EL



II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, QUEDANDO COMO HA SIDO EXPUESTO.

COMENTARIOS GENERALES:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. MARIBEL ALCANTARA NUÑEZ, COMENTA LA IMPORTANCIA DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO EN DELIBERACIÓN.

(PRESIDENTA):

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

(SECRETARIO):

PUNTO NO. VIII

CLAUSURA DE LA SESIÓN

INFORMO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

(PRESIDENTA):

DECLARO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 09 HORAS CON 57 MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE 2022, SE DA POR TERMINADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON.

(SECRETARIO):

ASÍ LO TENDRÁ INFORMADA LA CIUDADANA, QUÉ LA C. MARIBEL ALCÁNTARA NÚÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, VIGILARÁ QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

LLEVADO A CABO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2022.



II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO


C. Maribel Alcántara Núñez

Presidenta Municipal Constitucional


C. Germán Ruiz Ruiz

Síndico Municipal


C. José Luis Peña Castro

Cuarto Regidor


C. Viridiana Sánchez Flores

Primera Regidora


C. Timoteo Ruíz Mejía

Quinto Regidor


C. Odilón Mayolo Becerril Marcos

Segundo Regidor


C. Elizabeth García Ramírez

Sexta Regidora



C. Rocío González Rodríguez

Tercera Regidora


C. Beatriz Pérez Plata

Séptima Regidora

DOY FE


PROF. PASCUAL SANCHEZ LOPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO